

Deducción primera vivienda (Compartida?)

Escrito por Mingue - 22/04/2010 13:32

Hola,

Revisando la declaración para este año, me quería deducir el dinero que dimos al promotor el año pasado por la compra de primera vivienda.

Pero al firmar el contrato con mi pareja me indican que solo puedo deducirme el 50% del dinero aportado ya que el otro 50% se lo debería deducir mi pareja.

Aunque ella trabaja a media jornada y no llega al mínimo con lo cual no le retienen. Por lo que la deducción que le correspondería no se la devuelven.

¿No es posible poner todo el importe de lo entregado al promotor a una de las dos partes (Ya que así ha sido realmente) para que se deduzca este la cantidad?

Un saludo y gracias por la respuesta.

=====

Re: Deducción primera vivienda (Compartida?)

Escrito por tucapital.es - 22/04/2010 16:00

Si la vivienda se va a adquirir al 50%, sólo os podréis deducir el 50% cada uno.

Además lo que planteas, es que estás haciendo una donación a tu pareja, la cual debería de tributar el impuesto de donaciones.

Yo si fuera tu caso, sólo me deduciría el 50% y haría ver a hacienda que se ha pagado al 50% para que no te reclamen también el dinero por el impuesto de donaciones.

Salu2.

=====